



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0784 - 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

CONTRATO N° 05/2025

CVEX N° 01/2025

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE FE, domiciliada en calle Gral. Bernardino Caballero y Pbro. José A. Molas N° 491 ciudad de Santa María de fe, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ramón Alberto Sanabria Ruiz Díaz, con cédula de identidad N° 2.948.552, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho ante el Sr Hugo Alberto Ruiz Díaz, con cédula de identidad N° 3.417..477, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, **HUGO CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 4.504.546-1** domiciliada en calle la ciudad de Santa María de Fe, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo Ruiz Díaz Obregón**, con **Cédula de Identidad N° 4.504.546**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO TIPOLOGIA MEC COL. NAC. CERRO COSTA - FONAE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: _____.

1. OBJETO

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Municipalidad de Santa María de Fe y el Contratado en relación al llamado para "CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO TIPOLOGIA MEC COL. NAC. CERRO COSTA – FONAE". _____

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*.



Prof. Hugo A. Ruiz Díaz
Secretario General



Prof. Ramón A. Sanabria
Intendente Municipal

HUGO
CONSTRUCCIONES
RUC: 4504546-1
Santa María Misiones



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0784 - 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 07**.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE. La adjudicación fue realizada según Resol. IM N° 225/2025.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **NO APLICA**.

La convocante realizará los pagos vía emisión de cheque.

COMPUTO Y PRESUPUESTO - CONSTRUCCION DE SS.HH TIPOLOGIA MEC						
ITEM	cod-catalogo	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	PREC.UNIT	TOTAL
1	72131601-002	Cartel (inicio de Obra)	un	1	1.300.000	1.300.000
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	m2	27,1	8.700	235.770
3	72131601-9974	Marcación y Replanteo	m2	27,1	8.200	222.220
4	72131601-004	Excavación y carga de cimienta en galería de PBC	m3	10	550.000	5.500.000
5	72131601-004	Encadenado de HªAº	m3	2,4	2.550.000	6.120.000
6	72131601-005	Muro de Nivelación de 0,30cm armada	m2	12,2	214.000	2.610.800
7	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	m3	8,5	130.000	1.105.000
8	72131601-006	Aislacion de paredes	m2	5,5	67.000	368.500
9	72131601-005	Muro de Elevación: de 0,15 para revocar	m2	63	121.500	7.654.500
10	72131601-005	Muro de Elevación: de 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	m2	50,64	148.000	7.494.720
11	72131601-003	Envarillado sobre aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	ml	20	42.500	850.000
12	72131601-007	Techo: Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de Hª Aº de 2" x 6"	m2	43	415.500	17.866.500
13	72131601-008	Revoques: de paredes interior y exterior a una capa con hidrofugo	m2	162	45.000	7.290.000
14	72131601-008	Revoques: Moldura lineal en balcones	m2	20,4	44.000	897.600
15	72131601-009	Contrapiso de Hª de cascotes 10cm	m2	22,5	51.000	1.147.500
16	7211601-009	Carpeta para piso cerámico	m2	22,5	43.500	978.750
17	72131601-009	Piso cerámico esmaltado PEI 5 antideslizante	m2	22,5	124.000	2.790.000
18	72131607-005	Zócalo cerámico	ml	2,6	32.000	83.200
19	72131601-010	Puerta tablero de 0,90x2,10m marco, contramarco y cerradura	UN	1	1.990.000	1.990.000
20	72131601-010	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN	2	1.890.000	3.780.000
21	72131601-010	Puerta para boxes enchapados en formica	UN	4	1.033.000	4.132.000
22	72131601-010	Ventana tipo balcón	m2	3,37	459.000	1.546.830



Prof. Hugo A. Ruiz Díaz
Secretario General



Prof. Ramón A. Sanabria
Intendente Municipal

HUGO
CONSTRUCCIONES
RUC: 4504546-1
Santa María Misiones



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0784 - 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

23	72131601-001	Alfeizar de ventanas, revoque 1:3 (cemento-arena)	ml	18	32.500	585.000
24	72131601-012	Pintura de paredes a la cal-base para látex(2 manos y lijado)	m2	66	26.000	1.716.000
25	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al látex	m2	66	33.600	2.217.600
26	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barniz sintético	m2	16,2	33.300	539.460
27	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	3,36	36.900	123.984
28	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	m2	50,64	30.300	1.534.392
29	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	m2	37	34.300	1.269.100
30	72131601-012	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al latex	m2	23,5	31.000	728.500
31	72131601-012	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ml	17,5	36.000	630.000
32	72131601-010	Vidrios dobles de 4mm	m2	3,37	164.000	552.680
33	72102508-003	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	m2	97,5	125.500	12.236.250
34	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ml	17,5	143.000	2.502.500
35	72131601-001	Instalación eléctrica (Instalación del tablero TS de 3 AG. Alimentacion de los circuitos de luces y registro electricos de 40x40x70 cm)	gl	1	3.230.000	3.230.000
36	72102201-9998	Artefactos eléctricos (10 flourescentes de 1x40w, 1 tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro)	gl	1	2.450.000	2.450.000
37	72131601-011	Instalación sanitaria (Agua corriente - desague cloacal - camara de inspección y artefactos sanitarios completos, Camara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general)	gl	1	14.000.000	14.000.000
38	72131601-011	Instalacion sanitaria - Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN	1	4.500.000	4.500.000
39	72131601-011	Barras de asimiento	UN	2	800.000	1.600.000
40	72131601-9984	Rampa Peatonal	UN	1	2.090.000	2.090.000
41	72131601-009	Piso cobre obra de H°A° con parrilla de varilla de 6mm y junta de dilatación.	m2	13,5	118.000	1.593.000
42	72131601-002	Cartel (conmemoracion de obra)	un	1	1.800.000	1.800.000
43	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	m2	27,1	8.000	216.800
					TOTAL GENERAL	132.079.156

TOTAL GENERAL: Gs CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia: Desde la emisión del acta de inicio de obras hasta la recepción definitiva.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Edit Natalia Mendoza Ayala.

CIN° 4.532.488

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO TIPOLOGIA MEC COL. NAC. CERRO COSTA – FONAE



Prof. Hugo A. Ruiz Díaz
Secretario General



Prof. Ramón A. Sanabria
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0784 - 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma



Prof. Hugo A. Ruiz Díaz
Secretario General


HUGO
CONSTRUCCIONES
RUC: 4504546-1
Santa María Misiones



Prof. Ramón A. Sanabria
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0784 - 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. Contribución sobre contratos suscriptos.

Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.

Los montos que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del plazo que se establezca en la reglamentación.



Prof. Hugo A. Ruiz Díaz
Secretario General

HUGO
CONSTRUCCIONES
RUC: 4504546-1
Santa María Misiones



Prof. Ramón A. Sanabria
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0784 - 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

En caso de mora en el pago del porcentaje de contribución indicado en este artículo, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no habilitará a las convocantes el uso del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), hasta tanto se cancele la deuda.

20. SUSCRIPCION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa María de Fe, Dpto. Misiones, República del Paraguay, a los 04 días del mes de junio de 2025.



Prof. Hugo A. Ruiz Díaz
Secretario General



Prof. Ramón A. Sanabria
Intendente Municipal

Contratista:

**HUGO
CONSTRUCCIONES**

RUC: 4504546-1

Representante legal Hugo Construcciones